

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
En Almería 6 reales al mes anticipados.
—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 reales.—Para el Extranjero y Ultramar, un trimestre 40 reales.

Sábado 3 de Julio de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios a medio real línea en la 4.^a plana.—Anuncios religiosos y Comunicados en la 3.^a plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NÚM. 8443.

Venta de un vaciadero de la mina San Fernando término de la Carolina (Provincia de Jaen).—El día 20 de Julio próximo se venderá en subasta en la Carolina, provincia de Jaen, el vaciadero de la mina San Fernando término de la Carolina, que viene formándose hace años con tierras procedentes de labores de explotación.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la referida mina y en las oficinas de los Sres. Hijos de M. A. Heredia 12, calle Alamos, Linares. Para tomar parte en la subasta será necesario depositar cinco mil pesetas de acuerdo con el pliego de condiciones. 13-15

Traspaso. Se hace de una tienda de Ultramarinos, establecida frente a las escalerillas de la plaza de abastos. 8-8

Nuevo anuncio. MINA El Guerrero, pecho de las Lastras, término de Berja.

Reformado el pliego de condiciones, que está de manifiesto casa del que suscribe, se admiten hasta el 15 de Julio, proposiciones de partido a tanto por ciento, de los minerales que se explotan.—El Presidente, Pedro Rull Garcia.—Almería. 2-7

En el cortijo de «El Capricho», situado en el quemadero, se expenden cales superiores para construcciones, a 10 reales el cahiz. 22-30

Azucar DE LA ACREDITADA FABRICA de Urquijo de Salobreña. Casa de los Sres. Spéncer y Roda. 9 15

Mazzantini antes superior se espande en el acreditado establecimiento de Ultramarinos del Malagueño, chorizos frescos de Candelaria y Castilla, queso de bola, salchichon de Vich, bizcochos de Mallorca, pastas italianas, vinos, licores y refrescos de todas clases. Tienda de Ultramarinos del MALAGUENO. 2.—Marquesa.—2.

DUELAS, BARRILES Y SERRIN EN CASA DE LOS SEÑORES LUIS TERRIZA EN LIQUIDACION ALMERIA. 22

Equitacion. EL CONOCIDO PICADOR Gonzalez, deseoso de proporcionar el beneficio de un ejercicio tan culto, necesario e higiénico a la juventud de esta Capital, ha resuelto poner los precios de la enseñanza al alcance de todas las fortunas, y desde el día 1.^o de Junio próximo establece academia desde las 6 a las 10 de la mañana y de las 5 de la tarde al as 10 de la noche, al reducido precio de dos reales lección; contando con caballos bastantes y apropiados para responder a todas las exigencias.

LICOR DEPURATIVO VEGETAL DEL MÉDICO QUINTELLA contra las enfermedades sifilíticas, escrofulosas, reumáticas y de la piel. (Véase el anuncio de la cuarta plana.)

ASUNTOS VARIOS.

Enseñanza de la mujer.

El señor ministro de Fomento ha visitado el local de la Asociación para la enseñanza de la mujer, y fué recibido en ella por el presidente y profesores de las escuelas que la misma sostiene.

El Sr. Canalejas, que se propone atender con el mayor empeño a la educación femenina, expuso algunas de sus ideas sobre cuestiones que afectan al porvenir de las mujeres que estudian.

Dadas nuestras costumbres, cree el ministro que si se ha de procurar seriamente que aquellas tengan carrera, no bastan abrirles los establecimientos actuales de enseñanza, importa crear clases especiales para señoras, a donde puedan concurrir sin reparo alguno. Además de extender a provincias las enseñanzas de cultura general y de aplicación al magisterio que hoy existen en Madrid, considera necesario abrirles nuevas profesiones y procurarlas desde luego ocupaciones bien retribuidas.

El conde de Caserta.
Desde hace algunos dias se halla en Madrid el conde de Caserta, de la antigua familia real de Nápoles, jefe que fué de uno de los cuerpos del ejército carlista durante nuestra última guerra civil.

El conde de Caserta ha llegado a Madrid con objeto de ofrecer sus respetos a la Reina Regente y de filiar a dos de sus hijos en el ejército español.

La proposición de los ganaderos.
La comisión encargada de estudiar la proposición presentada por los ganaderos, no podrá emitir dictamen hasta la próxima semana.

Están acordadas por la comisión de ganaderos varias bases, faltando únicamente por resolver la referente a los medios de hacer que se rebaje el precio de las carnes al encargarse del matadero la nueva empresa.

Los nuevos cruceros.

El señor ministro de Marina no tenia segun nuestras noticias, conocimiento particular ni oficial de que el informe del Centro técnico respecto a la construcción de tres cruceros que han de ser encomendados a la industria particular, esté terminado; y en cuanto a la sospecha que algunos colegas abrigan de que en el Consejo de la Marina se ha de apelar al obstructionismo, podemos afirmar, dice El Correo, que este Centro es el mas interesado en la pronta terminacion del concurso, que resolverá en plazo breve, una vez que sea en su poder el citado dictamen.

En honor de un muerto ilustre.

La comisión ejecutiva del proyecto de erigir una estatua al mártir de la Independencia española D. Jacinto Ruiz, teniente de infantería, ha sido recibida por el señor ministro de la Guerra a quien se le expuso el deseo de que encabezase con su nombre la suscripción que ha de iniciarse y fomentarse con su alta iniciativa la realizacion del pensamiento.

El general O'Ryan acogió cariñosamente la idea prometiendo hacer cuanto esté de su parte y alentando a la comisión para que no desmaye en sus patrióticas gestiones.

Banquete al Sr. Gamazo.

Invitados por el señor marqués de Valdeterrazo, se reunieron a comer en casa de éste 23 diputados y dos senadores, la mayor parte son de los que siguen al Sr. Gamazo en la campaña económica.

Asistieron, entre otros, los Sres. Gamazo, Navarro y Rodrigo, Maura, y Campó.

No hubo discursos—segun El Imparcial—en el verdadero sentido de la palabra, pero se hicieron algunas declaraciones políticas, declaraciones en las que se afirmó por casi todos los concurrentes que no levantarían bandera jamás contra el Sr. Sagasta, si quiera siguiesen tambien con ahinco en el camino emprendido para recabar economías.

Tambien La Justicia habla de este banquete añadiendo estos detalles.

«Contestó al marqués de Valdeterrazo el señor Gamazo, diciendo, sobre poco más ó menos, lo siguiente:

«Debemos estar orgullosos por nuestra campaña económica, la cual proseguiremos sin vacilaciones ni desmayos. Hemos cumplido con nuestro deber, y no tenemos de qué arrepentirnos ni necesitamos purificarnos en ningun Jordan.

«En materia económica, tenemos una bandera distinta de la del gobierno. Debemos lamentarlo, pero no humillarnos ni cejar en el combate entablado.

«En materia política, yo declaro que estamos completamente identificados con el gobierno. Su bandera, como la nuestra, es la fórmula de los señores Montero Rios y Alonso Martínez. Declaro más, y es que para nosotros, el jefe indiscutible del partido fusionista es el señor Sagasta.

«El señor marqués de Aguilar de Campó explicó su disentiimiento con el señor Gamazo en cuestiones económicas.»

De todas partes.

SUMARIO.—Un hombre volador.—El reloj fonógrafo.—La subasta de una suegra.

¡Qué caída más terrible!

Mister Boulingrod, que desde hace tiempo venia desarrollando en su imaginacion el proyecto de construir un aparato volador, ha conseguido realizar su idea, aunque sin resultado alguno práctico.

Provisto de su aparato, subió a la torre de la catedral de Chicago, desde donde se lanzó al aire, pretendiendo volar por el espacio, mas fué en vano su intento; pues una vez en el aire comenzó a descender a plomo con notable rapidéz sobre el lago que se extiende a los alrededores del edificio, viniendo a dar con su cuerpo sereno y alegre, valiente y osado en la tranquila superficie.

Caballeros ¡qué caída!
Ni la que dará Sagasta cuando la patria, aburrida, le diga: Práxedes, basta, basta, ¡basta, por tu vida!

¡Qué inventos!
Miren Vds. que un reloj parlante es poco menos que una octava maravilla.

Pues bien, Edison, que seguramente tiene más de demonio que de hombre, ha logrado inventar ese asombroso reloj, con el que pueden sostenerse largas conversaciones. Es un perpétuo acompañante.

Vá provisto de un aparatito fonográfico de modo que funciona en lugar de la campanilla, y dice la hora y cuanto de antemano se determine.

Un amigo nuestro llegado de aquellos lejanos territorios, que posee uno de estos aparatos, nos proporcionó ayer un rato divertido, haciéndole funcionar.

—Señor reloj, dijo nuestro amigo al aparato.
—Muy señor mio, se oyó murmurar bajo las tapas del mismo.

—¿Podría decirme la hora que es en este momento?

—La más apropiado para dar un paseo.

—No os he preguntado eso.

—Me alegro.

—Deseo saber inmediatamente la hora que marcan las manecillas de vuestra esfera.

—Fácilmente lo conseguireis, si os dignais fijar la vista en ella.

—Por Belcebú que os mostrais pesado con vuestras bromas.

—Os soy pesado y sin embargo soportais con masedumbre a vuestra suegra?

—Este reloj es un oráculo, dijo nuestro amigo por lo bajo.

—Pues bien, son en este momento las 8, cuarenta y cinco minutos, treinta y dos segundos y dos tercios del día 5 de Julio del año de gracia de mil ochocientos ochenta y ocho...

—Bien, bien, me sobran datos; no prosigais.

Estas conversaciones pueden variarse a gusto del consumidor. Otros relojes mas baratos destinados a ser uno de los principales ornamentos del comedor, solo dicen a determinadas horas:

¡Es hora de almorzar! ¡Es hora de comer!

¡Son las dos, las tres! etc.

A las doce de la noche, la voz dice: ¡Señores, ya es hora de acostarse!

El invento anterior es excelente, pero el que nos suministra La Union Mercantil, de Málaga, es morrocotudo y de los que solo se estilan en la tierra de Maria Santísima:

«Un Juan a quien duraba todavía la pítima que tomó el domingo en las Barrancas, celebrando la festividad de su santo, armó un escándalo cerca de Barcenilla, por obstinarse en rifar a su suegra...!»

No solamente hizo las papeletas, que queria expender a perra chica, sino que el muy bruto se obstinaba en molestar con tan necia pretensión a los transeuntes.

La verdad es que el pobre Juan no merece tan duro calificativo, porque, el que más y el que menos... se hubiera convertido mil veces en Juan. Sobre todo el medio ideado por este es el mas legal para deshacerse de una suegra.

HENRY.

Carta de Madrid.

4 de Julio de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Hace próximamente un año comenzó la opinión pública a preocuparse con la irrupción de los alcoholes industriales, que ve-

nian a producir una gran perturbacion en nuestra riqueza vinícola, por el peligro que habia de ofrecer a la salud pública el encabezado de los vinos. El gobierno no podía permanecer sordo a tantos clamores, de aquí la ley relativa a los alcoholes que empieza a ponerse en práctica.

¿Quién habia de sospechar entonces que los industriales a quienes ha venido a perjudicar no solo protestarian contra estas medidas de defensas de la industria nacional y de la salud pública, alarmada, sino que proyectarian tambien otro cierre de tiendas como aquél de infausto recuerdo hecho contra la declaracion oficial del cólera, siendo ministro de la Gobernacion el señor Romero Robledo?

Y sin embargo, nada más cierto, aunque parezca mentira, si bien con la diferencia de que esta vez abortará el citado proyecto por faltarle el apoyo de la opinion pública, segun se advierte entre la gente política en general.

Los ministeriales desearian que en el acto se celebrara, porque esto obligaria al gobierno a tomar represalias, incautándose de las existencias de los rebeldes, analizándolas y enviando a los tribunales a cuantos utilizan el alcohol industrial en perjuicio de la salud pública.

Pero lo que más ha llamado la atencion es que periódicos que con general aplauso, hicieron una brillante campaña contra los alcoholes nocivos, pretenden hoy hacer la causa de los industriales, si quiera de esta suerte aguarden perturbaciones y conflictos, que parece son sus elementos de vida.

El Resumen, órgano, como es sabido del general Lopez Dominguez, no ha querido que los amigos del Sr. Gamazo se fuesen tranquilamente a sus casas y a este fin ha inventado una idea peregrina y que revela el ingenio que se derrocha en la redaccion de este colega. La idea en cuestion consiste en suponer que el actual ministro de la Gobernacion prepara una nueva subdivision provincial, en la que desaparecerian las que están reconocidas como simpáticas a la causa que representa el Sr. Gamazo.

Como V. habrá comprendido perfectamente no hay en todo ello sino la habilidad de haber recordado el proyecto que el señor Moret redactó durante el ministerio de la izquierda, segun el cual se sustituirían las provincias de la península por grandes circunscripciones, para hacer que desapareciese la desigualdad que existe entre unas y otras, aprovechando esta circunstancia para sus fines particulares, pero sin que el asunto tenga más importancia que el de una fantasia.

Hoy ha circulado el rumor de que entre algunos elementos de la mayoría ha surgido el pensamiento de celebrar una importante reunion en Santander a fines del verano para propagar cierta clase de ideales relacionados con los intereses de la agricultura, la industria y el comercio, que sirva de contrapeso a la que proyectan los conservadores en Barcelona para igual época del año. Aparece tan confusa la citada idea que en concepto de muchos no tiene razon de ser y solo la consigno en estas cuartillas como un rumor, puesto que en el campo de la política nada puede desprejarse, toda vez que los mayores absurdos suelen frecuentemente convertirse en hechos lógicos y posibles.

A las cuatro mepos cuarto leia el Sr. Sagasta en el Senado el decreto suspendiendo las sesiones de la presente legislatura, pero antes y provocado por el duque de Mandas se ha tratado de la suscripción para regalar una espada de honor al general Cassola, hecho que ha negado el ministro de la Guerra y en el que han intervenido los señores Jovellar, Quesada y Martinez Campos, protestando todos ellos de la idea del partido militar y consignando el último su satisfacción por ver al general O'Ryan al frente del ministerio de la Guerra.

Terminada la sesion del Senado trasladóse al Congreso el Sr. Sagasta con los ministros que le acompañaban, encontrando los ánimos muy levantiscos con iguales ex-

citaciones, además de pretender el Sr. Silvela recabar del gobierno la suerte de las reformas militares y qué pensaba este legislar por decreto durante el interregno. El ministro de la Gobernación ha sido el encargado de establecer la distinción entre la esfera parlamentaria y la gubernativa.

Como observará V., la legislación termina con el mismo calor y la misma animación que ha revestido siempre el problema militar.

Suyo affmo.

M.

Protesta de la industria.

Tiene razón nuestro apreciable colega *El Liberal*. Si algo le faltaba a España para matar los últimos restos de la industria, ahí tienen nuestros lectores la polvarada que han armado los principales industriales de Madrid, con el flamante decreto que sobre alcoholes ha publicado la *Gaceta*.

Hé aquí las palabras de nuestro colega:

«El nuevo impuesto de patentes para la venta de bebidas espirituosas, además de la contribución industrial que deben satisfacer los establecimientos en que aquellas se expenden, ha agotado la paciencia de los industriales, ya tan vejados y oprimidos por el fisco.

El movimiento de opinión que se ha comenzado a manifestar en Madrid es imponente, y a él corresponderá de seguro el de las provincias.

Ayer se reunieron los dueños de los cafés, debatiéndose con mucho calor la injusticia del nuevo gravamen a que se les sujeta y la imposibilidad de soportarlo; y quedando pendientes de acuerdo dos resoluciones que podrían ser ó la clausura de todos los cafés, ó cesar en ellos la venta ó despacho de bebidas espirituosas.

En el Liceo Rius se reunieron también los individuos pertenecientes al gremio de taberneros, almacenistas y demás expendedores de vinos y aguardientes. La reunión protestó enérgicamente contra la nueva ley del impuesto sobre los alcoholes, no faltando quien propusiera que se dieran de baja en la contribución industrial todos los individuos del gremio.

Puede decirse que los industriales no se han apercibido de la gravedad del nuevo impuesto hasta que ha venido á caer sobre ellos como una bomba en el momento que ha sido preciso satisfacerlo.

En Madrid, por ejemplo, los dueños de cafés en que se venden bebidas espirituosas, deberán proveerse de una patente de 500 pesetas. Y como el ayuntamiento podrá recargar la patente hasta el 100 por 100, será imposible que muchos establecimientos puedan resistir semejante gravamen. Añádase á esto que la patente deberá ser pagada de una sola vez, como tributo anual, lo cual aun para los grandes establecimientos hará muy pesado su pago, produciendo, por consiguiente, doble exaltación contra el impuesto.

No es tampoco de omitir el lujo de sultánica vejación con que la administración pública lo ha reglamentado.

El industrial, una vez adquirida la patente y revestida de todas las formalidades legales, deberá tenerla colocada á la vista del público en un sitio de su establecimiento. Así, los inspectores al girar sus visitas, verán si hay establecimientos sin patente, procederán contra el industrial y además contra el alcalde de la localidad, y mandarán cerrar el establecimiento. La fortuna de los industriales, su honrado trabajo quedarán así á merced de los inspectores, que podrán destruirlo á primera providencia.

Confesemos que todo esto es demasiado, y que si á propósito se quisiera exaltar á la población que trabaja y paga, no se procedería de otro modo.

La voracidad del Estado no respeta nada. Para el contribuyente sólo tiene esta palabra: «Paga porque lo necesito.» Y el contribuyente, privado de medios de defensa, sólo tiene el recurso de elegir entre la cesación de su industria ó arrastrar una vida miserable trabajando únicamente para el fisco.

Pudiera suceder al mismo tiempo que la muerte voluntaria del industrial fuera la ruina del fisco, reproduciéndose una vez más la fábula de la gallina de los huevos de oro.»

POLITIQUELLA.

De *El País*:

Comentario triste:

«Ha fallecido en el hospital civil de Bilbao el famoso carabnero que á través de las líneas carlistas para llevar á los sitiados de Bilbao un parte del general Lopez Dominguez, jefe de Estado Mayor del ejército que mandaba en Somorrostro el general Serrano, anunciando la aproximación de las fuerzas liberales que iban en socorro de la villa.»

Esta es la restauración en Sagunto realizada. Ahí la tenéis retratada como merece, al carbón. Para el jefe desleal, el puesto más encumbrado... ¡Para el heroico soldado el lecho de un hospital!

* * *
Una feliz ocurrencia (Autor:) *La Correspondencia*.

«Con motivo de haberse trasladado á Madrid el regimiento de la Reina, que se hallaba en Alcalá, ha llegado á la corte el joven y ya veterano coronel D. Alberto de Borbón, primo hermano de D. Alfonso XII.»

— Si usted es tan amable, dígame, hermano: ¿cómo puede ser joven, y veterano?
— ¿No ve usted el apellido?
Pues es bastante.
¡Habrá venido al mundo de comandante!

* * *
También es de *La Correspondencia* esta noticia:

«De regreso de los baños de Archena, ha llegado á Madrid nuestro distinguido amigo D. Eugenio de la Paliza, que se halla indicado para un alto puesto en Filipinas.»

Fuera mejor señora *Correspondencia*, que se hubiese llamado la procedencia.

NOTAS SUELTAS.

Lectores, me da á mi pena, y hasta el alma se desquicia con la siguiente noticia, de *El Eco de Cartagena*.

«Anteayer ingresó en el Hospital de Murcia, un vecino que al ir á una casa de su propiedad, situada en la calle de Alfareros, á cobrar el alquiler, algunas mujeres de la dicha casa le recibieron á ladrillazos, dándole uno en la cabeza, y resultando con una herida de alguna gravedad.»

¿Conque tal fiesta se armó por cosa tan natural?

¿conque el casero quedó herido en el hospital, de Murcia? ¡Pues se lució!

Si en la calle de Alfareros estas benditas mugeres usan siempre de estos fueros, ¡ay! ya pueden los caseros renunciar los alquileres.

* * *
Vaya un caso que en otro colegio, y no lo paso.

«Ayer mañana se oyeron dos detonaciones en una calle principal de esta población... Fué mayor el ruido que las nueces. Los tiros no sirvieron de nada.

Pero, según dicen, el agredido arrancó media nariz de un bocado á su contrincante.»

Por el tiro, no me admiro, pues siempre hay entre esta gente alguno que otro valiente que deje escapar un tiro.

Pero lo que es el bocado en la nariz, no me agrada, que es parte muy delicada y mas cuando hay resfriado.

A este hombre, por su desliz, yo le imponía por castigo el que llevara consigo en la boca la nariz.

YO.

TELEGRAMAS.

Servicio particular de LA CRÓNICA.
«AGENCIA FABRA».

Paris 4.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 0/0 exterior español 74.1/2.

Londres 4.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 0/0 exterior español 72.1/2.

Londres 4.—A juzgar por las indicaciones hechas por algunos corresponsales de Viena, tal es el deseo de Alemania de congraciarse con Rusia, que el príncipe de Bismarck ha tomado la iniciativa para que la cuestión de Bulgaria se resuelva en un todo conforme con las apreciaciones de la Corte de San Petersburgo, es decir, dejando aquél principado á merced de la influencia de esta.

Parece que Austria se muestra bastante disgustada de la actitud que respecto de este asunto ha tomado el Gran Canciller y que median en estos momentos un cambio de notas entre Viena y Berlin.

Nada hay todavía decidido respecto de la anunciada entrevista del rey Humberto con el Emperador Francisco José, pero no sería extraño que se verificase dada la cordialidad de relaciones que existe entre Italia y Austria. Ambas potencias coinciden en los mismos puntos de vista, respecto de la manera de apreciar la cuestión búlgara.

Paris 4.—La vendimia promete ser en general bastante buena en Francia á no sobrevenir contrariedades inesperadas. Ver-

dad es que la abundancia de las lluvias y las tormentas han ocasionado daños en los viñedos de algunas comarcas; pero los perjuicios no afectan al conjunto.

Así se explica que en nuestro mercado de vinos no se nota aumento en los precios y que en los de inferior calidad se advierta mas bien tendencia á la baja.

Paris 4.—Los periódicos republicanos reconocen hoy espasiosamente que la situación del gabinete Floquet se ha consolidado con la votación de ayer en la Cámara de los diputados.

Dicen que á lo menos hasta la reapertura de las Cámaras que se verificará en Octubre, no hay que esperar un cambio de ministerio.

Manifiestan algunos que el partido oportunista se suicidó en la sesión de ayer.

Diversos son los comentarios que se hacen acerca de las causas que obligaron á muchos diputados republicanos á votar con el gobierno ó á abstenerse gracias á lo cual fué desechado el voto de censura.

Influyó en unos la consideración de que en las circunstancias actuales se hubieran tropezado con grandes dificultades para constituir un nuevo gabinete; en otros el deseo de poner al partido republicano á merced de las derechas y por fin en otros un argumento que con mas ó menos razón venían explotando los diarios radicales.

Sostenían estos que un alto interés patriótico se opone á todo cambio ministerial, por que Alemania saca partido de la inestabilidad de los gobiernos franceses para atraerse á Rusia y separar á esta potencia de una alianza eventual con Francia.

Paris 4.—El general Boulanger asistirá el domingo próximo á un gran banquete de 2.200 cubiertos.

Con este motivo pronunciará un discurso político.

Se duda lo obstante que consiga levantar á un partido cuya decadencia es notoria á juzgar por las últimas elecciones parciales y por la indiferencia con que el público francés acoge ahora los periódicos consagrados á cantar las glorias del general.

Dicho banquete se verificará en Rennes.

—*Fabra*.
(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra.»)

GACETA.

DIA 4.

Presidencia.—Decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Avila y el juez de primera instancia de la misma capital.

Ultramar.—Decreto disponiendo el regreso á la Peninsula y el cese en el servicio de las islas Filipinas, del inspector de segunda clase del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, don Manuel Ramirez Bazan.

Justicia.—Orden mandando reproducir modificado el artículo 102 de la ley, estableciendo el juicio por jurados.

GACETILLAS.

Congreso.—Como verán nuestros lectores en la última hora que publicamos de la *Agencia Centurion* y de la que todavía no nos han dado cuenta los periódicos, por ser último día de sesión del Congreso, ha tenido mucha importancia, tanto por los oradores que han intervenido, como por la índole de la discusión entablada.

Toda la tarde se invirtió en hacer preguntas de carácter militar, llegando un momento en que se convirtió en un debate político con motivo de haber sido interrogado el Gobierno sobre si consideraba legal una suscripción abierta por un periódico para imprimir lujosamente los proyectos del general Cassola y regalárselos al ex-ministro de la Guerra.

En el debate han intervenido los Sres. Cánovas del Castillo, Cassola y otros, exponiendo cada uno su tesis.

En nombre del Gobierno habló el Sr. Moret para declarar que cuanto se hiciese en sentido contrario al régimen constitucional y á la disciplina, el Gobierno sabrá reprimirlo.

Leemos en nuestro apreciable é ilustrado colega *La Justicia*:

«FERRO-CARRIL DE LINARES Á ALMERÍA.
«La provincia de Almería es la única que no cuenta con ninguna vía férrea. Hizolo constar así en el Senado en la sesión de ayer el señor marqués de Arlanza, dirigiendo con este motivo una pregunta al señor ministro de Fomento, para que declarase lo que piensa acerca de este asunto.

«La contestación del Sr. Canalejas fué satisfactoria para los que no se explican la injusticia irritante con que la provincia de Almería se ha visto tratada por todos los gobiernos, pues declaró que adoptará en breve todas las medidas necesarias para que el proyecto del ferro-carril de Linares á Almería entre en vías de ejecución.

«Bueno será que las obras correspondan á las palabras y que no haya que añadir una decepción más á las muchas que ha sufrido aquella desgraciada provincia.

«Hije su atención especialmente el señor ministro de Fomento en la súplica que formuló el Sr. Montejo para que salga el expediente de la Diputación provincial y se resuelva á quien corresponde la propiedad de los estudios.

«Porque, según nuestros informes, esta es la madre del cordero.»

Las patentes.—Segun la ley de alcoholes dispone en su artículo 4.º, para expender al por menor estas especies, aguardientes ó licores, cualquiera que sea la procedencia de los mismos, será indispensable, además de pagar la cuota correspondiente de contribución industrial, obtener cada año económico una patente de la clase que para cada caso señala el reglamento de esta ley. Para esto se ha establecido una escala de distribución especial desde 5 á 500 pesetas anuales.

Las doce clases de patentes son las siguientes: 500, 400, 300, 200, 100, 75, 50, 25, 20, 15, 10 y 5 pesetas.

Todo el que venda bebidas espirituosas debe adquirir una de esas patentes, valedera por todo el año desde 1.º de Julio, solo para el individuo, establecimiento y pueblo que se exprese en ella, advirtiéndose que si el industrial no toma patente, se le obligará á adquirirla en el acto con un recargo del duplo, y si la toma inferior á la que le corresponde tambien será compelido á comprar la exigida con el pago del duplo de la diferencia.

Establece el reglamento una tarifa que comprende seis bases de población y dentro de cada base cinco grados de industrias.

Las seis bases de población son las siguientes:

- 1.ª Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga, Coruña y Bilbao.
- 2.ª Las demás capitales de provincia y poblaciones mayores de 20.000 habitantes ó de 12.000 si son puertos de mar.
- 3.ª Poblaciones de 12.001 á 20.000 habitantes y puertos de mar de 8.001 á 12.000.
- 4.ª Poblaciones de 8.001 á 12.000 habitantes y puertos de mar de 4.001 á 8.000.
- 5.ª Poblaciones de 4.001 á 8.000 habitantes.
- 6.ª Poblaciones menores de 4.000 habitantes.

Hé aquí ahora lo que pagará cada grado de industria según la base de población.

BASES DE POBLACION.

1.ª 2.ª 3.ª 4.ª 5.ª 6.ª
PTS. PTS. PTS. PTS. PTS. PTS.

Cafés, fondas, casinos y almacenes en que se vende al por menor, aunque tambien se venda al por mayor.	500	400	300	200	100	50
Restaurants, colmados, establecimientos donde se vende fiambres finos, tiendas llamadas de montañeses.	300	200	100	75	50	25
Tiendas de ultramarinos ó comestibles y demás, en que se vende al por menor solamente aguardientes, licores, bien sea por botellas ó litros.	200	100	75	50	25	15
Tabernas, bodegones, figones, tiendas de abacería en que se vende por copas, paradores, mesones.	50	25	20	15	10	10
Puestos fijos para la venta en ferias y mercados, ventorrillos en los extrarradios de las poblaciones.	25	20	15	10	5	5

Una vez adquirida en un despacho de efectos timbrados la patente impresa en blanco, deberá presentarse en las oficinas provinciales de Hacienda, donde se autorizará con firma y sello, sentando el nombre del interesado, población, clase de industria y local del establecimiento no sin comprobar antes por la matrícula de contribución industrial ó por otros medios si el documento presentado es el que corresponde.

Está el reglamento redactado de modo que nada puede eludirse, porque si los inspectores al girar visitas, advierten que hay establecimientos sin patente, instruirán expediente de defraudación no tan sólo contra el industrial, como generalmente se hace en otros casos, sino contra el alcalde que lo estuviese consintiendo no sin levantar antes un acta ante testigos, con la cual exigirán que se mande cerrar el establecimiento si es exclusivo de bebidas ó retirar éstas si se expendiesen otras con la competente autorización.

Enhorabuena.—Segun leemos en *El Eco de Aduanas* se han concedido á D. Florencio Araez, Administrador de la Aduana de esta capital los honores de Jefe de Hacienda pública, libre de gastos, en premio á los relevantes servicios, prestados en el cumplimiento de su difícil cargo.

Felicitemos sinceramente á dicho señor.

Inst-uccion pública.—Ayer se presentó al Sr. Gobernador, Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, un recurso de alzada, que nuestro particular amigo D. Manuel Belmonte eleva á la Direccion General del Ramo, con motivo de la aprobación de la elección de Habilitado de 1.ª enseñanza del partido de Cuevas, llevada á cabo por esta Junta provincial en sesión del día 27 de Junio último.

Lo sentimos.—Con motivo del arreglo hecho por el Sr. Puigcerver en las oficinas de Hacienda ha sido declarado cesante nuestro particular amigo D. Francisco Valverde Cazorla que tantos años viene sirviendo en la Hacienda y que ha sabido captarse siempre la confianza, simpatías y consideraciones de cuantos han tenido ocasión de tratarle.

Plantilla del personal para la recaudación en las oficinas de Hacienda de esta capital y su partido.

Para Almería, oficial 2.º con 3.000 pesetas, D. Enrique Ortiz.
 Para id., id. 5.º con 1.500, D. Antonio González Casas.
 Para Cuevas, id. id. con id., D. Pedro Morales Romero.
 Para Berja, id. id. con id., D. José Morales Sanchez.
 Para Canjajar, id. id. con id., D. Tomás Rodríguez Roda.
 Para Gergal, id. id. con id., D. José María Vidal.
 Para Huércal-Overa, id. id. con id., D. Rafael Velasco.
 Para Purchena, id. id. con id., D. José Carvajal Benales.
 Para Sorbas, id. id. con id., D. Joaquín Guardia García.
 Para Velez-Rubio, id. id. con id., D. Diego Marques Avellan.
 Para Vera, id. id. con id., D. Manuel Pavao de Federico.

Por Real orden de 25 de Junio último se ha dejado sin efecto el nombramiento de Administrador subalterno de Berja que se confirió a D. Juan Gamez.

Se hallan vacantes las plazas de agentes recaudadores de contribuciones de la capital, Sorbas, Velez-Rubio y Vera.

Han sido nombrados Inspectores de la contribucion industrial y de comercio de esta capital, los Sres. D. Manuel de Alva Salzedo, con 2.000 ptas. anuales y D. Francisco Bordes Taberner, con 1.500 ptas., resultando excedente D. Pedro Morales al que se le ha nombrado oficial de la recaudacion de la contribucion de la subalterna de Cuevas, segun dejamos manifestado en la plantilla de personal inserta anteriormente.

Ayer tomó posesion D. Enrique Rivera del destino de oficial 3.º de la Administracion de propiedades e impuestos de esta provincia por haber sido trasladado D. Anacleto Lopez que la desempeñaba a la de igual clase de la de Granada.

Debido al celo desplegado por el Delegado de Hacienda de esta provincia se están llevando a efecto las operaciones de pago con toda regularidad en medio de los obstáculos que siempre ofrecen los nuevos procedimientos administrativos.

Nos alegramos.—Restablecida por completo de su enfermedad la eminente actriz doña Antonia Contreras, esta noche volverá a presentarse en escena tomando parte en el famoso drama de Zorrilla *D. Juan Tenorio*.

Felicitemos a la distinguida actriz, alegrándonos con toda el alma de su restablecimiento, y esperamos impacientes el momento de presentarse en la escena para tributarle un aplauso en prueba de nuestro entusiasmo y las simpatías que en el público almeriense ha despertado.

También damos la enhorabuena al Sr. González, deseando muy de veras que desde hoy resplanda el público a sus afanes y desvelos en complacerlo.

Tiene gracia.—El reloj parlante de cuyo invento damos cuenta en otro lugar, ha sido modificado por un industrial de Cartagena, en forma que cada cinco minutos anuncia una de las muchas necesidades, que allí se sienten, y así se le oirá decir:

- ¡Limpieza!
- ¡Higiene!
- ¡Vigilancia!
- ¡Expediente!
- ¡Aguas!
- ¡Brigada de incendios!
- ¡Carcel!
- ¡Matadero!
- Etc., etc., etc.

El reloj de que nos ocupamos, será regalado por su modificador al Ayuntamiento, para que sea colocado en la Sala Capitular.

Lo recomendamos eficazmente a nuestro Municipio.

Me alegro.—El Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha nombrado depositario pagador interino a nuestro amigo D. Francisco Valverde Cazorla, tesoroero que ha sido, hasta hace pocos dias, y que ha quedado cesante a consecuencia de la reforma hecha por el Sr. Ministro de Hacienda.

El impuesto sobre alcoholes está llamado a producir disgustos en todas partes y mucho trabajo a los empleados de hacienda; aparte de la dureza con que se ha escrito el reglamento y de la desconfianza en que se ha inspirado, la circunstancia de sostener principios retroactivos engendrará las reclamaciones de los que anticipen el valor del impuesto, porque este al fin y a la postre se pagará el consumidor como acontece siempre.

Los gobiernos, con justicia todo lo van recargando; los españoles... pagando. Sin malicia.

A la persona que nos denuncia el hecho de existir un niño enfermo, en la calle del Regocijo que no quiere visitar el médico del distrito, debemos manifestarle que no nos hacemos eco de su reclamacion mientras no la autorice con firma, por tratarse de asunto delicado.

Tesoreria.—Las personas que necesiten pagar ó cobrar de la Tesoreria del Estado, deberán dirigirse a las establecidas en la Sucursal del Banco de España, encargado desde el día primero de este servicio, y no a las antiguas oficinas de la Hacienda como les está ocurriendo por ignorancia a muchos.

Pólvora de caza.—De la fábrica de los Sres. Sevilla Hermanos, de Granada, se vende casa de los depositarios Sres. D. Francisco Zea é Hijo, a los precios siguientes:

Clase extra	a 17 reales libra.
Cápsulas	a 13 " "
1.ª	a 11 " "
2.ª	a 9 " "
3.ª	a 7 " "

Estos precios son un real y tres reales, en al-

guna clase, más bajos que los que hasta hoy se han exigido.

Testimonio del farmacéutico doctor Perez Cortina.—Lorca 30 de Mayo de 1888.—Sr. D. Juan A. Vivas Perez.—Almería.

Muy señor mío: Se servira V. disponer y enviarme otra remesa de cajas de su preparacion de *Salicilato de Bismuto y Cerio*.

Se han consumido las cajas que me mandó, y todos los enfermos que las han usado, se encuentran buenos gracias a este medicamento, como los médicos que han hecho la indicacion se encuentran satisfechos.

Creo que es una preparacion que está llamada a dar V. mucho honor y buenas utilidades, por lo que tengo el gusto de felicitarle.

En espera de sus órdenes queda suyo amigo y S. S. O. B. S. M.—*J. Perez Cortina.*

Hotel Tortosa.—Plato del día.
Vaca mechada.

Unguento y pildoras Holloway.

—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en gener il, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme a las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que dure de mucho tiempo, conviene recurrir a las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa, y conducen a una accion preparativa.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recopilacion de hoy.

	PTAS. Cts.
Fielato Central.	» »
Id. del Puerto.	312'27
Id. de Granada.	209'77
Id. de la Vega.	71'76
Id. del Sol.	32'45
Id. del Mar.	» »
Total.	626'25

Almería 5 de Junio de 1888.—El Alcalde interino, *Ramon Laynez.*

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 5
Entrados
 De Algeciras, polacra goleta Jóven Antonio.
 De Cartagena, vapor Laffitte.
 De Málaga, id. Nuevo Acaña.
 De Torreveija, bergantin goleta Ballester.
Despachados.
 Para Málaga, vapor Laffitte.
 Para Cartagena, id. Nuevo Estremadna.
 Para la mar, yath Hilda.
 Para Lisboa, bergantin goleta Ballester.
 Para Tarifa, laud Union.
 Para Algeciras, polacra goleta Enlalia.

ÚLTIMOS DESPACHOS TELEFONICOS

DE LA AGENCIA CENTURION, BOLSA DE MADRID.
Cotizacion oficial del día 4 de Julio.
 4 por 100 interior, 70.20.
 4 por 100 exterior, 73.95.
 4 por 100 amortizable, 86.70.
 Cubas de 1886, 101.40.
 Banco de España, 408.50.
 Tabacos, 103.25.
 Paris a 8 dias vista, 1.30.
 Londres a 8 dias vista, 25.60.
 Londres a 90 dias fecha, 25.52.
 Ultima hora.—Fin de mes, 71.30.
 Fin del próximo, 70.30.

Congreso

La última sesion ha sido borrascosa y de carácter eminentemente militar. Inicióse el debate con una pregunta del Sr. Laserna sobre el propósito que abrigue el gobierno para el planteamiento de las reformas militares.

El Sr. Moret: El gobierno ha hecho programa suyo las reformas y las estudiará detenidamente para su planteamiento.

El Sr. Laserna indica que seria conveniente plantear algunas de aquellas por medio de decretos.

El Sr. Silvela protesta de tal indicacion por que entiende que se vulneraria el poder judicial que ya entiende en aquellas. Si tal se hiciera, seria el colmo de la imprudencia y la minoria conservadora hace toda clase de reservas serias para ejercer su accion en vista de tal ataque a la materia legislativa.

El Sr. Moret: El gobierno sabe respetar las prerrogativas del Parlamento, pero nadie puede negarle el derecho de retirar un proyecto y volver sobre él cuando y como le parezca oportuno.

El Sr. Silvela: La presentacion de un proyecto a las Cortes implica un compromiso moral. Otra cosa fuera si las reformas se retiraran para plantear por decretos otras completamente distintas. No siendo así, aparecerá como un atentado al Parlamento, sin precedente ni fundamento legal y una prueba de la impotencia de ese gobierno ante la sesion de las Cámaras.

El Sr. Moret refuta las teorías del señor Silvela y declara que el gobierno estudiará el asunto y procederá sin faltar en lo mas mínimo al régimen parlamentario.

El Sr. Garcia Alix pregunta al gobierno si se propone someter nuevamente las reformas a la consulta de altos cuerpos ajenos a la accion del Parlamento y si, por tanto, se separa del dictámen emitido por la comision parlamentaria.

El Sr. Moret: El gobierno no tiene para que hacer nuevas consultas ni se separa en nada del dictámen emitido por la comision.

El general Pando volviendo sobre la pregunta que ayer formuló acerca de una suscripcion abierta entre el ejército para hacer un presente al general Cassola, dice que por ahí se ha dicho y él sabe que se han buscado firmas dentro de los cuarteles.

El ministro de la Guerra: He pedido antecedentes e informes al capitán general de este distrito y ha negado en absoluto esas noticias. Algunos particulares han intentado tales gestiones; pero puedo asegurar que mientras ocupe este puesto no permitiré que se vulnere la ley.

El Sr. Cassola: No conocia este asunto. Cuando me informé estaba abierta una suscripcion en un periódico. Rogué al director del periódico desistiese de su propósito, pero no lo conseguí por que no ejerzo autoridad alguna y porque segun me contestó era cosa de los suscriptores del periódico y de la redaccion figurando hombres civiles, militares y de todas las clases sociales. Aparte de esto juzga perfectamente licita la suscripcion, siendo, como es, voluntaria y no siendo, como no es un crimen ser partidario ó adversario de las reformas militares.

El Sr. Baselga: Todo lo que se discute debe circunscribirse a esta única pregunta: ¿Es licita una suscripcion entre oficiales, siendo voluntaria y para un objeto legal?

El ministro de la Guerra contesta afirmativamente.

Pide la palabra el Sr. Daban y el Presidente declara que, bajo su responsabilidad, negará la palabra para preguntas, concediéndole solo para alusiones personales y para oír la opinion de los que puedan expresar la de una minoria.

El Sr. Ruiz Martínez: Para una cuestion de orden pido la palabra.

El Sr. Mártoz: No hay cuestion de orden.

El Sr. Daban pregunta si se consideraria licito que una parte del ejército costeara una tirada de los discursos pronunciados en contra del Gobierno.

El Sr. Moret: No existe hecho en lo contrario y como no existe, no puede haber calificaciones. Cuando el hecho ó el delito exista, el gobierno sabrá las medidas que ha de tomar.

El Sr. Cánovas plantea la cuestion en un terreno puramente jurídico.

Senado.

5 de la tarde.—La sesion ha sido corta, pero tuvo mucha resonancia, y la tendrá todavía más, por los comentarios que se harán de los breves discursos pronunciados por los capitanes generales señores Marqués de Novaliches, Jovellar y Martínez Campos.

Antes de este incidente, el señor ministro de Ultramar defendió a su antecesor de los cargos que se deducian de las preguntas ha tiempo hechas por el arzobispo de Santiago de Cuba, con motivo de la aplicacion de la ley de Matrimonio civil en la gran Antilla.

En un breve, pero elocuente discurso, manifestó el estado y los antecedentes de este asunto, y probó con documentos que el Vaticano no se habian opuesto, y por el contrario, se decia estar conforme en que se hiciese extensiva a las provincias de Ultramar la ley vigente en la Península redactada de común acuerdo con el Nuncio.

El señor arzobispo se mostró conforme en un todo con lo dicho por el Sr. Capdepon, y reconoció el perfecto derecho de contraer matrimonio civil los no católicos, y el deber de contraerlo civil y canónicamente los que pertenecen a la religion católica para todos los efectos legales.

Después el duque de Mandas se hizo eco de la noticia relativa a la suscripcion que se está haciendo entre los jefes y oficiales del ejército para regalar al general Cassola una espada de honor, y con este motivo—dice—se está cometiendo un acto de indisciplina que el Gobierno no debía tolerar.

Alude a los capitanes generales que toman asiento en la Cámara para que manifiesten su conformidad.

El general Jovellar, en breves y elocuentes frases, dijo que el problema de las reformas militares no es nuevo; que ya en

1831, y con posterioridad, se han intentado plantear mas ó menos radicalmente, y que jamás se creó por esto excitacion alguna, como ahora se pretende hacer crear.

El Marqués de Miravalles habló para concretar bien una pregunta al ministro de la Guerra, y era; si estaba dispuesto a reprimir con energia un acto que como el de la suscripcion era penado por la Ordenanza.

En el calor de la improvisacion, el general Quesada estuvo un poco enérgico al juzgar la persona y actos ministeriales del general Cassola, por considerarle decidido a la formacion de un partido militar.

Contestó el ministro de la Guerra que el Gobierno no toleraria se faltase a la Ordenanza, y que el general Cassola, como caballero y como militar, habia desautorizado la realizacion de la suscripcion en proyecto.

Pidió la palabra el general Martínez Campos para mostrarse en un todo conforme con los deseos de sus compañeros los capitanes generales y con las palabras del ministro de la Guerra, en quien reconoció méritos bastantes para estar en el banco azul; y se permitió darle un consejo: «que no fuera tan modesto.»

Acto seguido el Presidente del Consejo de Ministros subió a la tribuna y leyó el decreto suspendiendo las sesiones en la presente legislatura.

ÚLTIMA HORA.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Director «Crónica Meridional.»
 Almería.

Madrid 6, 12.45 m.

Los gremios de los espendedores de alcoholes insisten en pedir la rebaja de las tarifas.

La «Gaceta» publica el indulto de un reo a muerte, y el nombramiento del Sr. Aguilera, para Gobernador de Madrid.

Fabra.
Madrid 6, 4.30 t.

En el Consejo de ministros celebrado hoy se ha tratado de la combinacion de Gobernadores.

Derrotados los marroquíes rebeldes. Desmiéntese haber ocurrido casos de cólera en Italia.

Bolsa.
 4 por 100 interior, 71.35.
 4 por 100 exterior, 73.90.
 Londres 90 dias fecha 25.52.
 Paris 8 dias vista, 1.40.

Idem, 6, 6.15 t.

El Consejo de ministros se ha ocupado de los alcoholes. Hay confianza de que se modificarán los impuestos.

Sancionados los presupuestos. Dícese que el general Jovellar retirará la dimision que tenia presentada.

Idem, 6, 10 n.

En Consejo de ministros acordóse hoy nombrar a Benayas Subsecretario del ministerio de la Gobernacion y al general Daban, director general de Infanteria.

Respecto de la cuestion de alcoholes se prescindirá de los aforos a domicilio.

ANUNCIOS.

Anuncio. **Habiendo quedado desiertas** las subastas anunciadas para la enajenacion del molino llamado de los Partidores y cortijo de Casa Blanca, del término de Gádor y pertenecientes a la testamentaria de la Sra. D.ª Maria del Mar Bourr, se anuncia nueva licitacion por medio de proposiciones verbales, admitiéndose pujas a la llana por espacio de una hora.

El acto tendrá lugar el dia 10 del corriente a las dos de la tarde en el estudio del notario don Mariano de Toro donde quedan de manifiesto los títulos y pliego de condiciones. 1-2

Mechas graduadas para evitar desgracias. Dirigirse a la calle de Murcia núm. 6.

ESPECTACULOS.

TEATRO NOVEDADES.—Compañía dramática.—Funcion para hoy sábado.—9.ª de del 2.º abono.—El drama en 7 actos, *Don Juan Tenorio*.—A las 8 y 1/2.—Entrada general 2 reales.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS, Y SALAZONES.
PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se espandan al por mayor toda clase de géneros coloniales; del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Aifarnate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeo y otros.
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

DON DIEGO RUIZ TOLEDO MEDICO-CIRUJANO,

DEDICADO A LA ESPECIALIDAD DEL DENTISTA.

Extracción de los dientes sin dolor, por medio del protóxido de azoe, construye dentaduras artificiales de todas clases.

Nuevas dentaduras económicas hechas en 24 horas.
Horas de consulta de 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Paseo del Principe. 38.

JOYA MEDICINAL AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas.
Unicas de su especie conocidas.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-es-crofulosas y anti sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.
AL PUBLICO EN GENERAL.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fe y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fíese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general lavarlas repetidas veces, dejan toda secarse por sí misma.

Se ven en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. Chavarri, Mocha, 87 (Plaza de Anton Martín) Madrid

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal

Vera.—D. Julian Allás.

PILDORAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indigestiones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la lepra, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 20 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Manchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lunas á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Jainero, Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Poo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.—COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.—SERVICIO DE TANGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja para familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar la mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y compañía.—Coruña; don E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Raiz Reyes é hijo.

¡GUERRA A LA CALVICIE!

¡MUERAN LAS CANAS!

¡ABAJO LA CASPA!

RENOVADOR DEL DR. HALL.

Lo recomiendan eminentes autoridades médicas, para hermoear el cabello y devolverle con su primitivo color, la frescura y lozanía de la juventud.

AL POR MAYOR

Sociedad Farmacéutica Española G. FORMIGUERA Y C.

BARCELONA.

El Sedlitz Chanteaud, purgante

salino refrescante, es una sal neutra de eficacia segura para combatir el estreñimiento. Su empleo diario es principlemente útil á los gotosos, los reumáticos, las personas de temperamento sanguíneo y bilioso, predisuestas á las congestiones cerebrales, á los vértigos, á las jaquecas ó quejados por las almorranas, los embarazos gástricos, etc. Es al propio tiempo el purgante por excelencia para las mujeres y niños.

Desconfíese de las falsificaciones del SEDLITZ CHANTEAUD y de los medicamentos dosimétricos de R. BURGGRÆVE.

Depósito gen. ral: Sociedad Farmacéutica Española: G. Formiguera y C. Véndese en la mayor parte de las farmacias de España y sus colonias.

Revista y obras dosimétricas, Capellanes, 10, Madrid.

Pielés sábanas.

Se han recibido en el almacén de curtidos de Tomás Terriza Morales, Marín 10 y 12.

Este año para más economía del público se venderán por peso.

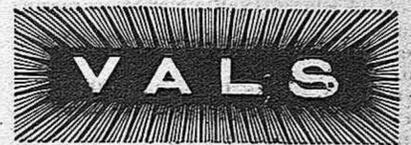
Pielés alemanas en colores á 18 reales piel. En los demás artículos surtido completo. 10-10

J. Orta y Compañía.

Legaron: Quesos de bola, en tripa. Sardinas en aceite, tomate y escabeche. Dátiles de Berberia á 4 y 5 reales. Ibras. Atun en escabeche y en aceite. Sobresada mallorquina egitima. Salsichion de Vich. Salmon inglés. Chocolates, cafés y te lo mas superior.

J. Orta y Compañía.

39.—Tiendas.—39.



Autorizacion del Estado y de la Academia

Saint-Jean. La primera de todas las aguas de mesa conocidas, aperitiva, muy digestiva; estómago.

Précieuse. Bilis, cálculos hepáticos, Ictericia, Gastralgia.

Désirée. Afecciones del hígado, de los riñones, Piedra, Diabetes, Cólicos.

La Sociedad general es propietaria del establecimiento termal y posee las fuentes mas antiguas que han fundado la estacion dando á conocer universalmente el nombre de Vals.

Ella invita los consumidores á desconfiarse de las aguas á precios reducidos que tratan de sustituirse á las que el Cuerpo médico ha concedido en todas partes su alta aprobacion.

Las recomiendo su gusto agradable; una botella por dia.

En Almería, D. J. Vivas Perez.

Licor depurativo

vegetal iodado del médico Quintella, premiado en la Exposicion Industrial de Oporto de 1887 con el diploma de gran honor.

Este maravilloso medicamento, que hoy aparece acreditado de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatélicas, es el mas autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Almería, Botica de Santo Domingo de D. J. Vivas Perez. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.